



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 059/17

SALTA, 21 de febrero de 2017
Expte. N° 6.018/17

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes de febrero del presente año para cubrir cargos temporarios de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas Relaciones Públicas y Protocolo, Hotelería I y II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes temporarios.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

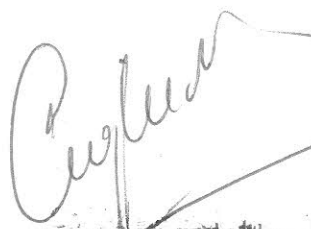
Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes de las asignaturas Relaciones Públicas y Protocolo, Hotelería I y II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo por un total de \$ 482,00 (Pesos: cuatrocientos ochenta y dos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Yapura Cinthia Paola	1-6	29/12/2016	2-1-1	\$ 100,00
2	Yapura Cinthia Paola	1-14	16/02/2017	2-1-1	\$ 191,00
3	Yapura Cinthia Paola	1-18	17/02/2017	2-1-1	\$ 191,00
Total					\$ 482,00

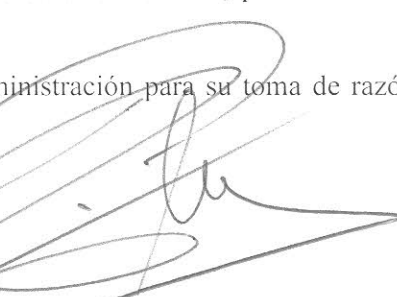
Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cfm/Mcc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa